



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2026

**REALIZADO POR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO**

IBAGUE TOLIMA, JULIO 2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso
Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

TABLA DE CONTENIDO

INTORDUCCION -----	3
1- Objetivo del Informe-----	4
2- Alcance del Informe-----	4
3- Metodología Utilizada-----	4
4- Riesgo del Proceso y Riesgo del Informe-----	5
5- Fundamentos Jurídicos-----	5-6
6- Fuente de Información-----	6
7- Resultados del Informe-----	7-10
8- Viáticos-----	11
9- Gastos en Telefonía Fija – Celular- Internet-----	12
10- Combustible de Vehículos Oficiales-----	13
11- CONCLUSIONES-----	14
12- RECOMENDACIONES-----	14-15



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INTRODUCCIÓN

La Dirección Operativa de Control Interno de la Contraloría Departamental del Tolima, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b., el cual establece *“Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”* y el artículo 12 de la misma Ley *“Funciones de los auditores internos”*, de acuerdo con los datos contenidos en la ejecución presupuestal de gastos y verificado el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el primer trimestre de la vigencia 2026, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes. En virtud de este propósito, la Oficina de Control Interno solicitó a la Secretaria Administrativa y Financiera que certifique los gastos realizados durante el período analizado, por concepto de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, servicios públicos, consumo de combustibles, viáticos entre otros gastos. De igual manera se verificó el diligenciamiento del formato establecido por la AGR, por parte de los procesos mencionados, respondiendo el cuestionario de las preguntas correspondientes a los lineamientos normativos respecto a austeridad en el gasto público. Con la consolidación y comparación de las cifras relativas al segundo trimestre de 2025, con al segundo trimestre de 2026, se identificaron y determinaron variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente y así efectuar las observaciones y recomendaciones para cada caso analizado, si hay lugar.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

1-OBJETIVO DEL INFORME

Llevar a cabo una revisión de los gastos causados en el Segundo trimestre de 2026, para verificar que las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas; la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como comprobar su idoneidad, cumplimiento e identificar de manera oportuna los ajustes necesarios. Elaborar un informe con el propósito de orientar a la entidad hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto, como una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

2-ALCANCE DEL INFORME

Se verificaron selectivamente los pagos realizados en abril, mayo y junio de 2026, Honorarios, capacitaciones, servicios públicos, telefonía celular, internet, viáticos, gastos de viaje, combustibles frente a los mismos gastos del Segundo trimestre de 2025, determinando la causa de las variaciones.

3-METODOLOGIA UTILIZADA

Se verificaron los reportes históricos del trimestre de la Secretaria Administrativa Financiera, frente a los registros contables y algunas órdenes de pago y rubros presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto.

4-RIESGO DEL PROCESO Y RIESGOS DEL INFORME

La presentación extemporánea de los soportes para la identificación de los requerimientos o la no presentación pueden afectar la realización o dilación del informe; como también las cifras plasmadas en estos, pueden incidir en la materialización de riesgos.

5-FUNDAMENTOS JURIDICOS

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría Departamental del Tolima, en virtud del principio de autonomía administrativa previsto para las entidades territoriales y por tanto para los órganos de control, definió las siguientes disposiciones bajo el objeto de desarrollar el concepto de austeridad en el gasto público, que debe entenderse como la política económica basada en la optimización de los recursos de la entidad, para procurar su funcionamiento, eficiencia y transparencia administrativa:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 209, 339 y 346.
- Ley 617 de 2000, ley de saneamiento fiscal.
- Decreto Nacional No.1737 de 1998, medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Decreto No. 2209 de 1998, modifica Artículo 1º del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto Nacional No.0984 de 2012, modifica Artículo 22 Decreto No.1737 de 1998.
- Ley 1474 de julio 12 de 2011, Estatuto anticorrupción.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019, Código General Disciplinario.
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los
- Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la Debita recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes areducir el gasto público."
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

6-FUENTE DE INFORMACION

La información que soporta el presente informe corresponde a los datos suministrados por los Procesos de la Secretaria Administrativa y Financiera de la Entidad. De acuerdo con lo anterior, se elaboró el presente informe que corresponde al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2026, tomando como insumo información de abril, mayo y junio 2026, suministrada por los procesos responsables, así:

- Pagos honorarios, capacitaciones.
- Pagos de viáticos y gastos de viaje.
- Pagos servicios de celular, telefonía, internet.

7-RESULTADOS DEL INFORME

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN

Durante el período de abril – junio del 2025, la Contraloría Departamental del Tolima suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$300.919.000,00, mientras que en el mismo periodo de 2026 la prestación de servicios tuvo un valor de \$101.789.481, lo cual representa un disminución del 69.7% y una diferencia de <\$199.129.519 con la vigencia actual.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	CLASE DEL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT O CEDULA DEL CONTRATISTA
CONTRATO 024 DEL 22 DE ABRIL DEL 2026	22/04/2026	ADMINISTRACION DE HOSTING MEDIANTE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA LOS SITIOS WEB Y APLICATIVOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MINIMA CUANTIA	\$ 36.792.000,00	MIHOSTING	900724548
CONTRATO 025 DEL 05 DE JUNIO DEL 2026	5/06/2026	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	\$ 64.997.481,00	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	860524654
TOTAL				\$	101.789.481,00	

Fuente: Proceso gestión jurídica – GJ código F4-PM-GJ-05

CUADRO COMPARATIVO NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE 2025 Y 2026

TOTAL NOMINAS ABRIL - JUNIO (2025-2026)		
SUELDO	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2026
ABRIL - MAYO - JUNIO 2025 -2026	1.137.450.551	1.173.817.654

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, la nómina de la planta de la Contraloría Departamental del Tolima presento, un costo de Mil ciento treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y uno. (\$1.137.450.551) M/C, mientras en el segundo trimestre 2026 el valor fue de Mil ciento setenta y tres millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro. (\$1.173.817.654).

Este rubro presento en el segundo trimestre objeto del análisis, un aumento del 3.20%, que se sustenta en la siguiente novedad; Se incrementó a la planta de personal los valores de ley de nómina/salarios, a los empleados de la Contraloría Departamental el 7% para el año 2026, incremento que se formó a partir del mes de abril del 2026.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

8-VIATICOS

Mediante la Resolución No 018 del 17 de enero de 2024 "Por medio de la cual se fija la escala de viáticos para los funcionarios servidores de la Contraloría Departamental del Tolima", la establecida por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 908 de junio 02 de 2023.

En su Artículo 1. Viáticos. "A partir de la vigencia de la presente Resolución, aplíquese la escala de viáticos establecida en el artículo 1° del Decreto 0908 de 2023 y las demás normas que lo adicionan modifiquen o aclaren, para liquidar los viáticos de los empleados públicos vinculados a la Contraloría Departamental del Tolima, que deban cumplir comisión de servicio al interior o exterior del país".

Expuesto lo anterior, y una vez llevado a cabo la validación de los viáticos entregados y legalizados entre los meses de abril, mayo y junio del 2026, se observó que durante el segundo trimestre fueron autorizados por un valor total de \$37.597.869.

Se presenta el consolidado de los anticipos por concepto de viáticos autorizados en el segundo trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo del año anterior.

Consolidado Anticipos para viáticos autorizados primer trimestre 2025 - 2026

	Segundo trimestre vigencia 2025	Segundo trimestre vigencia 2026	Diferencia
Valor total	\$ 57.812.988	\$ 37.597.869	<\$ 20.215.119

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

9-GASTOS EN TELEFONÍA FIJA - CELULAR – INTERNET

De acuerdo con la información recibida de la Dirección Administrativa y Financiera, el comportamiento de los gastos del segundo trimestre de internet, telefonía fija y celular, para el segundo trimestre 2026, se observa en la siguiente tabla:

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

COMPARATIVO INTERNET- TELEFONIA FIJA – CELULAR

GASTOS TELEFONIA CELULAR - INTERNET AÑO 2025				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
TELEFONIA CELULAR	581.461,00	581.461,00	581.461,00	
TELEFONIA FIJA	35.700,00	35.700,00	35.700,00	
INTERNET	906.044,00	906.044,00	906.044,00	
GASTOS TELEFONIA CELULAR - INTERNET AÑO 2026				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
TELEFONIA CELULAR	635.956,00	683.916,00	635.956,00	
TELEFONIA FIJA	35.700,00	35.700,00	35.700,00	
INTERNET	906.044,00	906.044,00	906.044,00	

De acuerdo a la tabla anterior se evidencio que los gastos de telefonía celular e internet del primer trimestre del año 2025, se pagó más en el uso de internet por valor de \$4.569.615. y durante el segundo trimestre del 2026 se pagó \$4.781.060. Con una variación de \$211.445 siendo un 4.63% aumentado durante el segundo trimestre del 2026.

10-COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS OFICIALES

La Contraloría Departamental posee un parque automotor así:

PLACA AUTOMOTOR	MODELO	ESTADO
ODU - 850	Toyota Prado 2014	NO ESTA EN SERVICIO
OTI - 972	Toyota Fortuner 2017	EN SERVICIO
OCJ - 476	Nisán Qashqai 2012	NO ESTA EN SERVICIO
COMBUSTIBLE VEHICULO OFICIAL		
VEHICULOS PLACA	VALOR COMBUSTIBLE TRIMESTRAL 2025	VALOR COMBUSTIBLE TRIMESTRAL 2026
ABRIL - MAYO - JUNIO 2025 -2026	7.758.065	360.000
Vehículo de placas ODU- 850		

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, la Contraloría Departamental del Tolima, cuenta con un parque automotor de tres (3) vehículos, de los cuales dos son de propiedad de la Contraloría uno en estado funcional y el otro en mal estado, un tercero corresponde al comodato con la Gobernación del Tolima.

La Dirección Administrativa y Financiera informó que el consumo de combustible de los vehículos de la entidad, en el segundo trimestre de 2025, corresponde a un valor de siete millones setecientos cincuenta y ocho mil sesenta y cinco pesos m/c (\$7.758.065), a diferencia del segundo trimestre 2026 que muestra trescientos sesenta mil pesos m/cte. (\$360.000).

11-CONCLUSIONES

1. Como resultado del seguimiento efectuado a los rubros objeto de evaluación, se evidenció que la Contraloría Departamental del Tolima mantuvo un comportamiento general acorde con los principios de eficiencia, economía y racionalización del gasto público, observándose una adecuada administración de los recursos institucionales durante el segundo trimestre de la vigencia 2026.
2. Se evidenció una disminución del 69,7 % en la contratación frente al mismo período (trimestre) de la vigencia 2025, situación que refleja una política de contención del gasto y una mayor racionalización en la celebración de contratos, sin que se evidencien, en el alcance del presente seguimiento, situaciones que comprometan el funcionamiento institucional.
3. El incremento del 3,20 % en el gasto de nómina obedece al ajuste salarial legal aprobado para la vigencia 2026. Esta variación corresponde a una obligación normativa y no a la ampliación de la planta de personal.
4. En materia de viáticos se observó una reducción significativa respecto del mismo período de la vigencia anterior, evidenciando un uso más razonado de las comisiones de servicio y una adecuada gestión de los desplazamientos institucionales, en concordancia con las políticas de austeridad del gasto.
5. El comportamiento de los gastos en internet, telefonía fija y celular fue estable durante el período. Solo el servicio de internet registró un incremento del 4,63 %, una variación menor que no afecta el presupuesto institucional, Se recomiendan

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

acciones de monitoreo permanente sobre los consumos, revisar planes actuales con los operadores para identificar tarifas más competitivas. Establecer toques de consumo en las líneas telefónicas y de datos.

6. El gasto por combustible presentó una reducción sustancial frente al segundo trimestre de 2025, asociada principalmente a la limitada disponibilidad del parque automotor institucional, circunstancia que incidió directamente en la disminución del consumo.

7. De acuerdo con la información suministrada por las dependencias responsables y dentro del alcance del presente seguimiento, no se evidenciaron situaciones que permitan inferir incumplimientos relevantes a las disposiciones que regulan la austeridad y eficiencia del gasto público; sin embargo, se requiere mantener mecanismos permanentes de seguimiento y control sobre los rubros de funcionamiento.

12-RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el seguimiento periódico a la ejecución de los gastos de funcionamiento mediante indicadores de austeridad y análisis comparativos trimestrales, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones frente a los parámetros presupuestales y normativos.

2. Continuar implementando estrategias de racionalización de la contratación, garantizando que la celebración de contratos responda a necesidades plenamente justificadas, soportadas en estudios previos y alineados con la planeación institucional.

3. Mantener controles sobre el reconocimiento y pago de viáticos y gastos de desplazamiento, privilegiando cuando sea viable el uso de herramientas tecnológicas para reuniones virtuales y actividades de seguimiento remoto, contribuyendo así a la optimización del gasto.

4. Realizar seguimiento permanente al consumo de los servicios de internet, telefonía fija y telefonía celular, implementando indicadores de uso y revisiones periódicas de los planes contratados, con el fin de garantizar que correspondan a las necesidades reales de la entidad.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

- 5.** Diseñar e implementar un plan de administración del parque automotor que incluya evaluación técnica, mantenimiento preventivo, análisis costo-beneficio de los vehículos fuera de servicio y alternativas para optimizar la utilización de los recursos destinados a transporte institucional.
- 6.** Fortalecer los controles de primera línea por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, garantizando la oportunidad, integridad y confiabilidad de la información suministrada para la elaboración de los informes de austeridad del gasto, minimizando riesgos asociados a inconsistencias o reportes extemporáneos.
- 7.** Continuar promoviendo una cultura institucional orientada a la eficiencia administrativa, el uso racional de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y transparencia establecida en la Constitución Política, la Ley 87 de 1993 y las normas que regulan la política de austeridad del gasto público.

ELKIN ANSELMO OLIVEROS POLANIA
Director Operativo de Control Interno

Elaboro: JENNIFER TATIANA LOAIZA LOPEZ
Asistente Administrativa.